

**POLÍTICA DE PRECIOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE CURSOS
OFRECIDOS POR EDUCACIÓN PERMANENTE CON PROGRAMAS DE
EDUCACIÓN FORMAL
UNIVERSIDAD EAFIT
2021**

Objetivo

Reglamentar la aplicación de tarifas para los estudiantes que, habiendo cursado programas en Educación Permanente en EAFIT, desean hacer un programa de educación formal en la Institución y en consecuencia solicitar la homologación de los cursos que habiendo sido aprobados apuntan a los mismos resultados de aprendizaje del programa de educación formal.

Justificación

Esta política busca apoyar las decisiones Institucionales de movilidad académica y actualización profesional de los estudiantes que ingresan a la Universidad EAFIT por medio de las diferentes ofertas diseñadas por competencias y resultados de aprendizaje que ofrece la Universidad, asegurando la adecuada administración de tarifas y en concordancia con las políticas académicas.

Criterios

1. La Dirección de Educación Permanente establecerá los precios de sus programas, teniendo en cuenta las políticas institucionales de fijación de precios. En los casos en que el precio del curso sea menor al de la materia objeto de reconocimiento y homologación en el programa formal, el estudiante deberá pagar el excedente.

Universidad EAFIT - Campus principal
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas
Medellín - Colombia
Teléfonos: (57) (4) 2619500 - 4489500
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649
Nit: 890.901.389-5

EAFIT Llanogrande
Teléfono: (57) (4) 2619500 exts. 9562-9188
EAFIT Bogotá
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618
EAFIT Pereira
Teléfono: (57) (6) 3214115

2. En la divulgación de la tarifa del programa se debe especificar que, si el estudiante desea solicitar la homologación de la materia en un programa formal, la posibilidad estará abierta, teniendo en cuenta que deberá realizar el pago por la diferencia en el momento de la homologación.
3. Si el costo del curso de Educación Permanente, con opción de reconocimiento y homologación, es mayor que el de la materia en educación formal, se respetará este precio y no habrá lugar a devoluciones o reconocimiento de saldo alguno.
4. Para que una materia pueda ser homologada por un curso de Educación Permanente, el curso debe cumplir con los criterios para reconocimiento y homologación aprobados por el Consejo Académico.
El Consejo de cada una de las escuelas de la Universidad, es la instancia encargada de aprobar la homologación de cada materia, las cuales harán parte de la lista publicada por la Dirección de Educación Permanente.
5. El proceso de reconocimiento y homologación deberá originarse en Admisiones y Registro, para que el área de Apoyo Financiero pueda generar la liquidación de la matrícula del estudiante con el correspondiente valor a pagar. Dicho proceso se deberá realizar en las fechas establecidas para las matrículas de acuerdo con el calendario académico del programa de Educación Formal que cursará el estudiante.
6. Cuando un curso homologable haga parte de un diplomado o programa conformado por varios módulos, se deberá validar el precio de cada módulo.

La Dirección de Educación Permanente deberá tener esta información disponible al momento de activar el proceso de reconocimiento y homologación del estudiante ante Admisiones y Registro. Actualmente la vigencia de este tipo de solicitudes es de 3 años contados a partir del momento en el cual se cursó y aprobó el curso.

- 7. Esta política no aplica para las Misiones o pasantías académicas con Créditos de la Escuela de Verano diseñadas desde las Escuelas y sobre las cuales el estudiante debe pagar además de la matrícula otros costos inherentes a la misión.** Tampoco aplica para las solicitudes de reconocimiento y homologaciones de programas cursados en otras Universidades, para las cuales ya está definido el procedimiento y las tarifas.

Segunda Versión.

Marzo de 2021.

Universidad EAFIT - Campus principal

Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas
Medellín - Colombia
Teléfonos: (57) (4) 2619500 - 4489500
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649
Nit: 890.901.389-5

EAFIT Llanogrande

Teléfono: (57) (4) 2619500 exts. 9562-9188
EAFIT Bogotá
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618
EAFIT Pereira
Teléfono: (57) (6) 3214115